

PL 027-21CS



PL 230-19CS

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia  
Cámara de Senadores



PL 104-20CS

PROYECTO DE LEY C.S. NRO. XXX/19-20

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

PL 141-22CS

**ARTÍCULO ÚNICO.-** De conformidad con el numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia a título gratuito de un lote de terreno con una superficie total de 4000,00 m<sup>2</sup>, de propiedad el Gobierno Autónomo Municipal de Punata ubicado en la calle innominada, Zona Norte, Barrio Nuevo, del Municipio de Punata del Departamento de Cochabamba, registrado en las Oficinas de Derechos Reales de Punata de Cochabamba, bajo el Folio Real con Matricula Computarizada Nro. 3.14.1.01.0015037, cuyas colindancias son: al Norte, con la Unidad Educativa Mariscal Sucre, al Sud, con la Propiedad Municipal, al Este con las Canchas Deportivas (Frontones) y al Oeste, con la calle Innominada, a favor de la Caja Nacional de Salud - C.N.S. - Regional Punata, con destino a la construcción de un establecimiento de Salud de Primer Nivel, de conformidad a la Ley Municipal Nro. 250 de 17 de febrero de 2020.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los..... días del mes de..... del año dos mil veinte.

  
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA  
SENADOR NACIONAL  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA